## RESOLUCIÓN CS Nº 417/09



### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400 Tel.: 54-0387-4255421 Fax: 54-0387-4255499 Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 3 1 AGO 2009

Expediente Nº 12.317/09.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud propone la designación del Dr. Miguel Ángel BASOMBRÍO como Profesor Honorario de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, y

#### CONSIDERANDO:

Que el Dr. Basombrío nació en Bs. As. (Argentina), el 3 de Enero de 1942, graduándose como Médico en la Universidad de Buenos Aires en 1964 y obteniendo el título de Doctor en Medicina en la misma Universidad en 1980.

Que Basombrío fue becario de CONICET (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas) en el Instituto Roffo de Buenos Aires; de 1967 a 1973 Investigador Asociado en el "Institute for Cancer Research" de Filadelfia, Estados Unidos; de 1973 a 1980 Investigador Asociado de CONICET en el Laboratorio de Leucemia Experimental de la Academia Nacional de Medicina; de 1981 a Julio de 1991 Investigador Independiente de CONICET; de Agosto de 1991 a la fecha, Investigador Principal de CONICET; de 1981 a la fecha, Director del Instituto de Patología Experimental de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que, en 1995, fue nombrado Académico Correspondiente de la Academia Nacional de Medicina. De 1996 a 2.007, Profesor Invitado con dedicación simple en la Cátedra de Fisiología Animal - Facultad de Ciencias Naturales de esta Universidad; Miembro de la Comisión Asesora de Ciencias Médicas del CONICET y fue nombrado "International Research Scholar" por el Howard Hughes Medical Institute de Estados Unidos.

Que ha entrenado a 23 becarios, ahora profesionales: 4 en Oncología y 19 en Parasitología. Ocho de ellos obtuvieron su Tesis Doctoral con Sobresaliente y actualmente dirige varias tesis doctorales.

Que ha obtenido numerosos premios y distinciones, que a continuación se detallan:

- 1975- Premio "Camila Navarrine de Maissa", otorgado por la Fundación Mélissa por el trabajo "Los antígenos turnara les específicos: su valor en el estudio y tratamiento del Cáncer Experimental".
- 1975- Premio "Margarita Cuareta de Padoani" otorgado por el Rotary Club de Flores por el trabajo: "Inmunidad y Cáncer: Estudios Experimentales". En colaboración con los Ores. Christiane Dosne de Pasqualini, Marta Braun y María Elizabeth Colmerauer.
- 1977- Premio "Pablo San Martín" y Medalla de Oro "Fundaleu" (Fundación para combatir la Leucemia) 1977.
- 1978- Premio "Wilfred Baron" por el trabajo: "Oncología Experimental: crecimiento tumoral, rechazo y vacunación en linfomas murinos" en colaboración con los Ores. Christiane Dosne de Pasqualini y Ruben Laguens.
- 1980 Nombrado entre los "10 Jóvenes Sobresalientes de 1980" por la Cámara Junior de Buenos Aires.
- 1988- Premio "Bernardo Houssay" otorgado por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas por la trayectoria científica.
- 1988 Premio "Lepetit" al mejor trabajo de Microbiología Clínica, otorgado por el Laboratorio Lepetit.
- 1990 Premio "Por defender la Vida" otorgado por el periodista Hugo Alberto Orellano, del programa radial "Hola Salta" ..
- 1991 Premio "Hombre del Año" otorgado por la Fundación de Canal 11 de Salta.



# RESOLUCIÓN CS Nº 417/09



### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400 Tel.: 54-0387-4255421 Fax: 54-0387-4255499 Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

 1995 - Premio "Qualitas 1995" en homenaje al Dr. Salvador Mazza por el trabajo "Ensayos de vacunación de los reservorios domésticos de la Enfermedad de Chagas", en colaboración con M. A. Segura y L. Gómez.

1999 - Premio "Por Nuestra Salud".

2003 - Primer Premio Médico en honor a los Doctores M. Jörg y H. Castagnino. 1º Simposio Continental sobre la Enfermedad de Chagas. Trabajo: "Evidencia de resistencia terapéutica obtenida con reacción en cadena de polimerasa en el tratamiento quimioterápico de infectados chagásicos crónicos" en colaboración con los Dres. D. Lacunza, O. Sánchez Negrette, M. C. Mora y M. A. Segura.

2.004 - Premio "Dr. Andrés Stoppani" por el trabajo "Estudio de la actividad tripa nacida de la droga T AK-187 en modelo murino de infección aguda por Trypanosoma cruzi", en colaboración con los Dres. Julio Urbina, M. A. Segura y Licenciados R. Cardozo y M. Corrales. Otorgado en la XX Reunión de Protozoología y Enfermedades Parasitarias

en Rosario.

 2005 - Premio "Servidores Públicos" rubro Ciencia, otorgado por diarios La Nación y Clarín, Poder Ciudadano, Conciencia, Rotary Club de Buenos Aires, Foro del Sector Social y Red Ciudadana.

 2007- Premio 2.007 al mejor trabajo de investigación publicado. Otorgado por la Obra Social del Personal de Dirección de Sanidad Luis Pasteur. En colaboración con Olga Sánchez Negretto y Marío Calia Mara

Sánchez Negrette y María Celia Mora.

Que ha publicado numerosos trabajos en revistas nacionales e internacionales.

Que todos estos antecedentes muestran su contribución a la formación de varias generaciones de investigadores que se desempeñan en esta Universidad y otras instituciones científicas y académicas.

Que, en base a todos los antecedentes señalados, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante Resolución Nº 377/09, solicita al Consejo Superior la designación del Dr. Basombrío como Profesor Honorario de esta Universidad.

Que el Artículo 30 del Estatuto Universitario expresa: "Los Profesores Honorarios son personalidades eminentes en el campo intelectual o artístico, ya sea del país o del extranjero, a quienes la Universidad honra especialmente con esta designación..."

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 317/09,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su Duodécima Sesión Ordinaria del 27 de agosto de 2009) R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Designar al Dr. Miguel Ángel BASOMBRÍO como "Profesor Honorario" de la Universidad Nacional de Salta, en reconocimiento a su trayectoria en la formación de investigadores y el estudio de patologías regionales de alta implicancia social.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Secretarías, Consejo de Investigación, Dirección de Control Curricular, Dr. Basombrío, Coordinación Legal y Técnica, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección de Control Curricular a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-

Prof. Juan Antonio Barbosa Secretario Conselo Superior Dr. CARLOS ALBERTO CADENA VICERRECTOR

Expediente Nº 12.317/09.-

U.N.Sa.

Pág. 2/2.-